

Se cumplen 25 años desde que la ONU aprobó por unanimidad la Resolución 1325, piedra angular de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad

# El impacto transformador de la mujer en la defensa

**Capitán de corbeta Eva M<sup>a</sup> Ara Montojo**

División de Coordinación y Estudios de Seguridad y Defensa  
Secretaría General de Política de Defensa

**E**N el contexto de los conflictos armados actuales, la protección de la población civil se ha impuesto como una necesidad urgente y esencial. A lo largo de los años, hemos sido testigos de cómo los civiles son el objetivo de ataques cada vez más frecuentes por parte de los beligerantes y de otros elementos armados. Lamentablemente, estos ataques, lejos de disminuir, se han intensificado. El sufrimiento de la población civil alcanza niveles alarmantes y constituye una verdadera tragedia. La situación es grave y afecta a millones de personas en todo el mundo. Según el estudio sobre el índice global de paz del *Institute for Economics and Peace*, en 2024 se registraron 56 conflictos activos. El dolor y la desesperación que sufre la población civil continúan siendo unas de las principales barreras para alcanzar la paz y una verdadera estabilidad.

La violación constante del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos sigue siendo una triste realidad en los conflictos actuales. Hoy somos testigos del incumplimiento flagrante de estos principios en Ucrania, donde el uso indiscriminado de la fuerza por parte del ejército ruso ha provocado sufrimientos masivos entre la población civil. Mientras tanto, en Gaza, la indiferencia ante las condiciones de vida de la población y los ataques contra infraestructuras civiles agravan aún más la crisis humanitaria y son muestra grave de la desconsideración por las normas internacionales. Esta falta de rendición de cuentas perpetúa el sufrimiento de las víctimas y prolonga la violencia, impidiendo que las sociedades puedan reconstruirse sobre bases de justicia y paz duraderas.

### MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD

En este contexto de violencia, la comunidad internacional ha dado pasos importantes para abordar la protección de la población civil a

través de marcos normativos y de acción más amplios. Un ejemplo de ello es la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad (MPS) que se centra en grupos vulnerables, quizás los más vulnerables entre la población civil, como son las mujeres y las niñas. Se cumplen ya 25 años desde que el CSNU aprobara por unanimidad la Resolución 1325, que no solo destaca la preocupante vulnerabilidad de las mujeres durante los conflictos armados, especialmente en lo que respecta a la violencia sexual, sino que también busca reconocer su papel fundamental en los esfuerzos por lograr la paz.

La Resolución 1325, junto con otras nueve resoluciones, conforman la Agenda MPS, y alguna de ellas ha tenido una gran repercusión. Por ejemplo, la 1820/2008 que, junto con los tribunales internacionales y la presión de la sociedad civil, tuvo un papel impulsor en la tipificación de la violencia sexual en los conflictos armados como delito, ya que reconocía por primera vez que la violencia sexual es utilizada como una táctica de guerra. El texto subraya que ese tipo de violencia puede ser empleada deliberadamente para desestabilizar comunidades y alterar el orden social, con el fin de controlar, humillar y destruir al enemigo. Además, destaca la necesidad de tomar medidas para prevenir y sancionar estos crímenes, y

**La Resolución 1325 destaca la vulnerabilidad de mujeres y niñas en los conflictos y reconoce su labor fundamental para alcanzar la paz**



Martine Perret/ONU

reafirma el compromiso de la comunidad internacional de combatir la impunidad en este ámbito.

Destaca también la Resolución 2122/2013 por solicitar de manera contundente al propio secretario general de Naciones Unidas la remisión de informes periódicos sobre el progreso de sus compromisos en la aplicación e implementación de la Agenda. De esta manera, fortalece la monitorización y la rendición de cuentas dentro del propio Consejo de Seguridad y fomenta una mayor transparencia y responsabilidad en la aplicación de la Agenda MPS. Además, enfatiza la importancia de la participación de las mujeres en todas las fases de construcción de la paz y pide a los Estados miembros que fortalezcan sus legislaciones nacionales.

Cabe señalar la adopción de la Resolución 2242/2015 bajo la presidencia de España del Consejo de Seguridad, en octubre de 2015. Esta resolución amplía la Agenda MPS para incluir la prevención del extremismo violento y el terrorismo. Establece una nueva forma de pensar sobre el papel de las mujeres en la lucha contra el extremismo violento, sugiriendo que, al ser agentes claves en la prevención, las mujeres no solo son víctimas de estos fenómenos, sino que también son cruciales para erradicar las ideologías extremas. Se centra, por otro lado, en la necesidad de incrementar la participación femenina en las misiones de paz, argumentado que ayudan a mejorar la eficacia de las propias misiones y contribuyen a una mayor protección de las mujeres y niñas en situaciones de conflicto. Ciertamente es que, desde entonces, ha habido un ligero aumento en las cifras de participación femenina, aunque los progresos son muy lentos. Poco después, el Departamento de Operaciones de Paz de la ONU publicó el documento, *Uniformed Gender Parity*

*Strategy 2018-2028*, para asegurar el incremento del número de participantes.

Organizaciones internacionales como la OTAN, la UE, la OSCE o la Unión Africana han aprobado planes de acción para implementar la Agenda en sus estructuras y en sus operaciones. En particular, la OTAN considera la Agenda MPS un reflejo de sus valores fundamentales y parte integrante de una paz sostenible. Además, está fuertemente ligada a la Agenda de Seguridad Humana de la Alianza, centrada en la protección del individuo en su sentido más amplio. Los esfuerzos de ambas agendas para la protección de la población civil también influyen en la defensa del derecho a la educación, fundamental para el desarrollo humano, plasmado formalmente en la Declaración de Escuelas Seguras. No cabe duda de que la destrucción y militarización de escuelas han sido y siguen siendo prácticas recurrentes en muchos conflictos armados. Una vez más, son las niñas quienes más sufren, ya que, en la mayoría de los casos, se ven sometidas a violencia sexual o secuestros masivos con la intención de obstaculizar su acceso a la educación.

### PLAN DE ACCIÓN

Son muchas las iniciativas que, a lo largo de estos 25 años, ha impulsado la Agenda MPS. Por ejemplo, ya son 112 los países que han adoptado un plan de acción nacional para implementar la Agenda, lo que supone el 56 por 100 de los Estados miembros de la ONU. España es un país comprometido con la igualdad y la protección de los derechos de la mujer. En este marco, en 2007 aprobaba su primer Plan Nacional de Acción Mujeres, Paz y Seguridad, en 2017 adoptó su segundo plan nacional de acción y está pendiente de aprobarse el tercero.

El II Plan Nacional de Acción de Mujeres, Paz y Seguridad 2017-2023, en vigor actualmente, está dirigido a un objetivo final, que es «contribuir a garantizar la protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas y su participación sustantiva en la prevención de los conflictos, así como el logro y la consolidación de la paz».

El texto destaca la importancia de combatir la violencia sexual en conflictos armados a través de la formación, la normativa y la participación de las mujeres en las esferas de la justicia, la seguridad y la defensa. Se enfatiza la necesidad de reparar a las víctimas y eliminar la estigmatización. Además, aborda la indefensión y la fragilidad de las mujeres y niñas refugiadas, la radicalización violenta de mujeres en el terrorismo y la lucha contra la trata de mujeres, con un enfoque en medidas nacionales e internacionales, para erradicarla y proteger a las víctimas. El plan se apoya en dos pilares, uno dirigido a promover la igualdad de género en las instituciones del sector de seguridad y el otro enfocado a la implementación de la perspectiva de género en operaciones.

## COMPROMISO DE ESPAÑA

La Directiva de Defensa Nacional 2020 establece como directriz de actuación para las Fuerzas Armadas en sus operaciones en el exterior la «especial atención a la protección de grupos vulnerables, especialmente mujeres y niños, apoyando la implementación de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad (...)». Y añade que «se potenciará el papel de la mujer como agente eficaz en la mediación y resolución de conflictos».

Como consecuencia, la Directiva de Política de Defensa 2020 incluye esta directriz y le da máxima prioridad a la promoción del papel de la mujer como agente facilitador en la resolución de conflictos armados. Esta directiva fomenta la «Seguridad Humana como medio de prevención y solución de conflictos» y destaca la contribución de la Declaración de Escuelas Seguras. Por ello, insta a asegurar que los contingentes desplegados cuenten con formación específica en todos estos aspectos.

Son muchas las iniciativas impulsadas por el Ministerio de Defensa para debatir cuestiones referentes a la Agenda MPS y su implementación, así como explorar vías de avance. Sin ir más lejos, el pasado mes de noviembre la ministra de Defensa presidió la jornada *Mujeres, paz y seguridad: abordando los conflictos armados desde una perspectiva de género*, en la que pusieron en valor las dificultades de las mujeres en los conflictos armados y su papel en favor de la prevención y la resolución de dichos conflictos, en aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad.

En 2011, el jefe de Estado Mayor de la Defensa firmó la Directiva de Implementación de la Resolución 1325/2000 de la ONU sobre

Mujeres, Paz y Seguridad en las FAS españolas para operaciones, que regula las medidas para implementar esta y las siguientes cuatro resoluciones que por aquel entonces conformaban la Agenda. La directiva insta a los ejércitos y a la Armada a introducir el concepto de la «perspectiva de género en operaciones» en todos los procesos de enseñanza, planes de formación y programas de instrucción y adiestramiento. Asimismo, este concepto se deberá tener en cuenta en la preparación conjunta de la fuerza, incorporándolo al planeamiento y ejecución del concepto operativo.

El Ministerio de Defensa está a la vanguardia en lo que se refiere a la promoción de políticas de igualdad de género en la institución. Estas incluyen la formación en sensibilización de género, el fomento de la igualdad de oportunidades y la lucha contra cualquier tipo de discriminación o acoso.

Actualmente, el personal militar femenino representa el 13 por 100 del total de efectivos. Ya son más de 35 años del ingreso de la mujer en la carrera militar, plazo que ha permitido que las primeras en ingresar en la escala de oficiales llegaran al empleo de general, por lo que ya suponen un porcentaje del 4,5 en los empleos más altos del escalafón.

También son muchos los años que han pasado desde la Ley 17/1999 de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, que permitió el acceso de las mujeres a todas las unidades y puestos dentro de la estructura militar, ya sean de carácter administrativo, operativo o logístico, sin ninguna limitación.

Entre las iniciativas adoptadas por el Ministerio de Defensa destacan una serie de normas para facilitar la conciliación de la vida familiar y profesional, que van en beneficio de todos los integrantes de las Fuerzas Armadas, pero que han ayudado a las mujeres a integrarse de manera efectiva y a asegurar que no existan barreras por su condición de mujeres en el desarrollo de la carrera militar, lo que ha sido crucial para asegurar su permanencia y ascenso dentro de la institución.

## LOGROS Y DESAFÍOS

Sin duda, la Agenda MPS ha logrado importantes avances y ha resaltado la violencia sexual como una forma específica de violencia utilizada como estrategia en situaciones de conflicto, con un enfoque especial en la protección de mujeres y niñas.

A nivel internacional, se han fortalecido los marcos legales para sancionar la violencia sexual en conflictos armados, destacando la importancia de la justicia para las víctimas. Gracias al empuje de la Agenda, muchos países y organizaciones internacionales han aumentado la representación femenina en sus equipos de paz.

## España potencia el papel de la mujer como agente eficaz en la mediación y resolución de conflictos

Por parte del Ministerio de Defensa de España se han potenciado las políticas para la igualdad de oportunidades, se ha incluido la Agenda en la normativa militar de manera que se aplique la perspectiva de género en las operaciones y misiones en el exterior, y se ha potenciado la sensibilización y la formación en este aspecto.

Es evidente que la resolución 1325 ha conseguido poner sobre la mesa del Consejo de Seguridad asuntos que antes estaban relegados a un segundo plano, al destacar la relación que tiene el respeto a los derechos humanos, especialmente los de mujeres y niñas, frecuentemente olvidados, con la seguridad y la paz.

Aun así, los avances en seguridad humana y de la Agenda MPS son muy lentos y los desafíos muy grandes. Los civiles y, concretamente, las mujeres y niños, siguen siendo blanco de violaciones sistemáticas de derechos humanos, sin una protección suficiente que les resguarde de los efectos devastadores de los conflictos.

El futuro de la Agenda MPS en particular, y en un marco más amplio, la protección de civiles en situaciones de crisis y conflicto armado, pasa sin duda por fortalecer los marcos legales e incidir en el respeto al derecho internacional humanitario y los derechos humanos mediante la aplicación de sanciones. Es de absoluta importancia la rendición de cuentas y acabar con la impunidad de aquellos que cometen crímenes de guerra. Como ya se ha comentado anteriormente, un elevado número de naciones ha adoptado al menos un plan nacional de acción para implementar la Agenda MPS. Sin embargo, todavía es necesario que los compromisos y responsabilidades adquiridos por los Estados se traduzcan en actuaciones concretas y se asignen recursos financieros y humanos para que sean sostenibles.

Bien por tratarse de una cuestión de derechos humanos, o por estimarlo como una cuestión de eficiencia práctica, los gobiernos deben mostrar un compromiso sincero en respaldar y consolidar el papel de las mujeres en la prevención de conflictos y en la construcción de paz.

El Ministerio de Defensa puede explorar otras vías para incrementar la participación femenina en misiones y operaciones. Esto

comienza por seguir mostrando la profesión militar como una opción profesional atractiva, accesible y desafiante para las mujeres, y fomentar así una mayor presencia femenina en las Fuerzas Armadas.

## NO DEBEN DE FALTAR LOS ESFUERZOS

La Resolución 1325, adoptada en el año 2000, no solo marcó un hito al reconocer a las mujeres como actores clave en la prevención de conflictos y la construcción de paz, sino que también planteó una hoja de ruta para la integración de la perspectiva de género en todos los niveles de la resolución de conflictos. La Agenda ha visualizado la violencia sexual especialmente contra mujeres y niñas, señalando que es utilizada como una estrategia de guerra. El concepto de seguridad humana, que considera no solo la seguridad del Estado, sino también la de las personas en su cotidianidad, se expandió significativamente gracias a la Agenda MPS.

Tras 25 años, la Agenda MPS ha sido fundamental para reconocer y promover los derechos y el rol de las mujeres en contextos de conflicto armado y postconflicto. Sin embargo, los avances de la Agenda han sido desiguales, especialmente en contextos de conflicto prolongado. Sin duda, la implementación de la Agenda sigue siendo un desafío que encuentra importantes resistencias.

España es uno de los países que ha mostrado un compromiso constante con la Agenda MPS, apoyando resoluciones clave y promoviendo la inclusión de la perspectiva de género en las políticas de seguridad internacional. El Ministerio de Defensa se esfuerza en visibilizar la especial vulnerabilidad de mujeres y niñas víctimas de conflictos armados, muchas veces olvidadas en los procesos, tanto de prevención, como de reconstrucción. Al mismo tiempo, impulsa medidas para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y en el desarrollo de la profesión militar, de manera que hombres y mujeres encuentren en las Fuerzas Armadas una opción atractiva de vida.

En un entorno global incierto y cambiante, con un futuro cuando menos inquietante, España debe mantener su esfuerzo dentro de la comunidad internacional para mantener y mejorar las agendas de seguridad humana y de Mujeres, Paz y Seguridad; dos pilares fundamentales, esenciales para una paz duradera.



Pepe Díaz